

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 27 AGO. 2015

DECRETO N° 2612 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela F-698, Don Luis Hernández Toro; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **JEMIMA AREVALO SAMHUEZA**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Luis Cousiño Squella F-698  
RUN  
FUNCION : Docente de Educación Diferencial  
JORNADA : 14 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 12 de agosto de 2015  
HASTA : 10 de septiembre de 2015  
MOTIVO : Licencia Médica de Don Luis Hernández Toro  
CALIDAD : Reemplazo  
CODIGO : 678

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.-

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/PCHS/CAO/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.